

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 25 de marzo de 2010, expediente número 6292/LXXII que contiene escrito presentado por los CC. Diputados Jorge Santiago Alanís Almaguer y José Ángel Alvarado Hernández, integrantes de esta LXXII Legislatura y del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, mediante el cual **solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, se considere de una manera especial en los proyectos de dicha dependencia.**

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción IV, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES:**

Mencionan los promoventes que en el marco del Día Mundial del Agua, conmemoración establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, para que el 22 de marzo se celebre y se fomente la conciencia pública del uso de este preciado líquido, reconocen que en México el desarrollo económico y social depende en gran medida de la disponibilidad del agua en las entidades federativas y municipios.

Manifiestan que existe la necesidad de abatir la sobreexplotación de los mantos acuíferos, reducir los índices de escasez del vital líquido, contar con plantas tratadoras de agua, así como implementar una cultura de agua, que sea acatada por la sociedad en su conjunto.

Indican que en muchas regiones, el agua almacenada en el subsuelo es sometida a sobreexplotación por el consumo excesivo y el aumento poblacional, aparejado al problema de la contaminación en los cuerpos de agua producto de los desechos orgánicos emitidos por los asentamientos humanos y las industrias de las grandes ciudades, lo cual pone en serio riesgo, el abastecimiento del preciado líquido.

Mencionan que la anterior problemática se presenta de manera preocupante, en la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, que forma parte de las trece regiones hidrológicas del país. La citada cuenta comprende el sistema conformado por el río Lerma, Lago de Chapala y Río Santiago. Así mismo refieren que derivado de un Estudio interdisciplinario de la Universidad de Guadalajara realizado en el año 2004, se concluyó que la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, es una de las más contaminadas del país, por sus elevadas concentraciones de cianuro, cadmio, mercurio y aluminio.

Manifiestan que estos materiales pueden producir diversas alteraciones en los sistemas reproductivo y nervioso, retraso en el aprendizaje, pérdida de la memoria, cáncer y alteración al tejido óseo, principalmente en niños, mujeres embarazadas y ancianos.

Aluden que diversos estudios indican que se requiere una inversión millonaria para el saneamiento de dicha cuenca, que tiene una extensión de 132,724 kilómetros cuadrados y representa aproximadamente el 7% del territorio nacional. Abarca parcialmente nueve entidades federativas: Estado de México, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Nayarit. Además de que genera aproximadamente, el 16% del Producto Interno Bruto (PIB).

Refieren que de los datos anteriores, se desprende que la cuenca representa una región clave para el desarrollo regional de los mencionados estados y de

nuestro país, por lo que creen necesario implementar la medidas que sean necesarias, para garantizar un eficiente aprovechamiento del vital líquido.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo ha procedido al estudio del asunto que le fue turnado, de conformidad con la fracción IV inciso i) del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, derivado de lo cual presentamos al Pleno las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El artículo 3 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, dispone que todos los habitantes tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Es de todos conocido, que los recursos naturales se han vuelto escasos con la creciente población y su disposición en varias regiones habitadas, lo que origina una gran preocupación de muchas organizaciones gubernamentales.

Debemos precisar que los seres humanos para su existencia además de otros servicios básicos, necesitan el agua, también es importante para su aseo y limpieza, por lo que las autoridades se han dado a la tarea de realizar campañas por el buen uso del agua, actualmente, la concienciación es una enorme tarea de gran importancia para garantizar el futuro del agua en el planeta.

La disponibilidad del agua potable ha ido disminuyendo día a día, debido a varios factores como la contaminación, la sobrepoblación, el riego excesivo, el mal uso y el creciente ritmo de consumo.

En México, la preocupación por el cuidado y conservación del agua, nos ha llevado a la formulación del “Programa Hídrico por Organismo de Cuenca”, el cual se sustenta en la Ley de Aguas Nacionales.

La formulación del Programa Nacional Hídrico es una responsabilidad de la CONAGUA, dicho documento integra los planes hídricos de las cuencas a nivel nacional, como es el caso de la Cuenca **Lerma-Chapala-Santiago**.

El Programa Hídrico Nacional define la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

En virtud de que el Programa Nacional Hídrico integra los lineamientos prioritarios para conservar, limpiar y aprovechar la Cuenca **Lerma-Chapala-Santiago**, es importante que esta Soberanía se pronuncie a favor de la solicitud de los promoventes, buscando que en un futuro todos aquellos que se benefician directamente de la cuenca, accedan al agua sin el temor de arriesgar la salud.

El Programa, contempla todas las medidas necesarias, para garantizar el mejor aprovechamiento del agua, además de que en el H. Congreso de la Unión se ha conformado una Comisión Especial.

Esta Comisión Especial tiene como objetivo el buscar mecanismos para atacar los graves problemas de contaminación de la Cuenca **Lerma-Chapala-Santiago** así como la promoción de campañas ecológicas en los tres órdenes de gobierno, para concientizar a los 20-veinte millones de habitantes que dependen de la Cuenca.

Podemos darnos cuenta, que el Plan Hidrológico Nacional contempla en sus lineamientos lo necesario para renovar y conservar la Cuenca **Lerma-Chapala-Santiago**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se ha modificado el Punto de Acuerdo, para que sea el Pleno del Congreso y no la Diputación Permanente quien lo emita.

Por lo expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**Primero.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que la **Cuenca Lerma-Chapala-Santiago**, siga siendo una prioridad en los proyectos de dicha dependencia.

**Segundo.-** Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS  
PRESIDENTA:**

DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

**VICE-PRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA    DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
DORADO

Expediente 6292/LXXII  
Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

**VOCAL:**

DIP. HÉCTOR HUMBERTO  
GUTIÉRREZ DE LA GARZA

**VOCAL:**

DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA  
GARZA

**VOCAL:**

DIP. JOVITA MORÍN FLORES

**VOCAL:**

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS  
ALMAGUER

**VOCAL:**

DIP. ALICIA MARGARITA  
HERNÁNDEZ OLIVARES

**VOCAL:**

DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ  
GARZA

**VOCAL:**

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

**VOCAL:**

DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR